



LOTA, 09 de Marzo de 2021.-DECRETO Nº 509 (C)

Vistos:

a) Memorándum Nº 49, de fecha 01/02/2021, Sr Alcalde

b) Reglamento Nº 2 de fecha 26 de diciembre de 2018, que

fija planta de la Ilustre Municipalidad de Lota, tomando razón con fecha 05 de noviembre de 2019, por Contraloría Regional del Bio Bio, por orden del Contador General de la República, publicado en Diario Oficial, con fecha 09 de noviembre 2019.

c) Resolución Nº 6 del 29.03.2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de toma de razón de las materias del personal que indican (por resolución 1600/2019).

d) Resolución Nº 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica.

e) Resolución 323 del 25.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias del personal que indica. f)D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en

D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

g) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) El Of. Nº 3.673, de 27.10.86, de Contraloría Regional del Bio Bio, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley Nº 10.336.

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto

Administrativo para funcionarios municipales.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nombrase en calidad a Contrata a contar del 15 de Marzo 2021, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el 14 de Abril de 2021, a doña CATHERINE SOLEDAD RODRIGUEZ SAEZ, , Administrativo, Grado 18º E.M.R., quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.- La funcionaria Sra. (ita) CATHERINE SOLEDAD

RODRIGUEZ SAEZ, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas
- Viernes de 08:30 a 16:30 Horas.
- 3.- Déjese establecido que la Sra. (ita) CATHERINE

SOLEDAD RODRIGUEZ SAEZ, desempeñará funciones Administrativas en Sección Permisos de Circulación, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

4.- El gasto que desempeñará la presente contratación, será

imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2021.-

ANOTESE, REGISTRESE NOTIFIQU PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ALCALDE

SECRETARIO MICIPAL JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MINICIPAL

MAURICIO GABRIEL VELASQUE VALENZUELA ALCALDE

DIRECCIÓN R

> BOCONTROL CONTROL ANGELO CONEJEROS RIVERAS

Distribución:

- Funcionario
- Contraloría Regional
- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Dirección de Transito
- Departamento de Personal.
- Encargado de Inventario.
- Archivo.
- Pág. Web.

DIRECCIÓN DE CONTRO DISPONIBILIDAD

Certificado Nº 18-03